

Tercera Republica Central.

Pronunciada la guarnición de la Capital, a excepción de la existente en la Ciudadela, y reunido el Congreso en el Convento de San Francisco, llamó a D. JOSE JOAQUIN HERRERA para que, como Presidente del Consejo de Gobierno, se encargase del poder, lo que efectuó el 6 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO DE 1844.

El 15 DEL MISMO DICIEMBRE, el Senado nombró a D. JOSE JOAQUIN HERRERA, Presidente interino y desconoció a Santa Anna como Presidente constitucional.

El 15 DE JUNIO DE 1845, el Congreso declaró Presidente Constitucional al mismo D. JOSE JOAQUIN HERRERA, por haber obtenido la mayoría de los sufragios de las Juntas Departamentales convocadas para substituir a Santa Anna.

El 30 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, Herrera abandonaba la Presidencia, dejando el cuidado de la Ciu-